



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Anexo No. 02 ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA SELECCIÓN  
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AREA:                                  | SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| JEFE DIRECTO DEL AREA:                 | <b>ALVARO PEDROZO SAUCEDO.</b><br>Secretario de Planeación y Obras Públicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:             | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| TIPO DE CONTRATO:                      | CONTRATO DE OBRA PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OBJETO                                 | <b>ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PRESUPUESTO OFICIAL:                   | <b>TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ( \$ 302.369.448,10)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN: | Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar Constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i> |
| OBJETIVO                               | Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| APLICACIÓN                             | Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| ALCANCE                                | Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RESULTADOS                             | Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.</li><li>• Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.</li></ul>                 |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.</li><li>• Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.</li><li>• Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.</li></ul> |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**El Municipio de GUAMAL – MAGDALENA**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

El Municipio de Guamal, en el Departamento del Magdalena, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



El artículo segundo de la constitución política de Colombia establece los fines esenciales del estado, entre los cuales se encuentran servir a la comunidad y promover la prosperidad en general. De él se deriva la gestión administrativa que debe cumplirse en los términos del art. 209 de la carta magna.

De conformidad con lo establecido por el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia al Municipio como entidad fundamental le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes. El Municipio constituye la célula básica de la organización territorial, y tiene por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

Para eficaz cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Con Gestión el Cambio es Posible”, la administración de Guamal cuenta con una planta de profesionales idóneos a la cual debe garantizársele un adecuado entorno físico donde desarrollar las actividades laborales consecuentes con dicho plan.

Las diferentes dependencias de la administración municipal que trabajan mancomunadamente por el bienestar y desarrollo de la comunidad despachan desde dos sedes ubicadas dentro de la cabecera del municipio y se encuentran distribuidas entre el Palacio principal y una sede administrativa donde operan primordialmente a organismos de control y convivencia.

Como estrategia para el fortalecimiento y mejora de estas dependencias se plantea una intervención técnica a las instalaciones de ambas sedes, mediante la cual se garanticen las condiciones físicas que confeccionen el entorno ideal para adecuado funcionamiento de estas.

Surge entonces el proyecto denominado: “ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA”, el cual se limitará a las instalaciones del Palacio Municipal y la sede administrativa y comprende, para la primera, la optimización del sistema eléctrico, en tanto que para la segunda, el desmonte de mobiliario en mal estado, la demolición de elementos de la infraestructura no recuperables tales como plantillas de concreto y la cubierta en su totalidad, así mismo contempla la construcción de elementos estructurales y de mampostería, cubierta, carpintería metálica y en madera para ventanería y puertas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, y acabados como pisos, cielo raso, estuco y pintura, con lo que se busca garantizar un escenario adecuado para el funcionamiento de las dependencias municipales.

Las instalaciones de la sede administrativa del municipio de Guamal, donde operan actualmente la inspección de policía, la comisaría de familia, la unidad de víctimas y la personería, han sufrido un considerable deterioro en elementos estructurales importantes como la cubierta, destacándose además que está compuesta por láminas de asbesto cemento, de las cuales se ha comprobado nocividad para la salud al representar alto riesgo cancerígeno. Otras afectaciones pueden



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



evidenciarse en el desgaste de pisos y en la obsolescencia de las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, además de las puertas de seguridad del recinto.

Es por ello por lo que este proyecto contempla el reemplazo de la cubierta y cielo raso, la instalación de piso en cerámica, el reemplazo de puertas e instalación de mayor seguridad a las ventanas, restauración de los acabados de estuco y pintura en general, renovación de los sistemas eléctricos e hidrosanitarios, y la ampliación de la capacidad sanitaria en baños.

Por su parte, el Palacio municipal presenta dificultades en su sistema eléctrico que pueden llegar a comprometer su capacidad voltaica, por lo que requiere de manera apremiante ser optimizada.

Así las cosas, en el municipio se cuenta con una infraestructura que requiere de carácter urgente realizarle intervención. Dicho mantenimiento se requiere de forma prioritaria con el fin de brindar seguridad y mejorar las condiciones laborales a las unidades administrativas de la entidad, incluida la inspección de Policía.

## **SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL**

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del **sector secundario o industrial** el cual “transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.”. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, **construcción**, energía, textil, metalúrgica, entre otros más. Además de dicho sector, el presente proceso también se vincula con el sector terciario o servicios, ya que hay actividades enfocadas en la prestación de un servicio.

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así

Página 4 de 55



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de Insumo Producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos.

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía de relacionan en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo. El 2025 es un año de expectativas para el sector constructor, se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica. Uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el ultimo tramo del 2024, en noviembre del 2024, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7%.

En la Sección C Industrias manufactureras. Según la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona:

- **F4112 - Construcción de edificios no residenciales** (La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos. La reforma o renovación de estructuras existentes.)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



- **F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado** (Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.)
- **F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil** (La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios.)

#### **BALANCE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MEDIDOS POR LAS CUENTAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su último informe de 2024 sobre perspectivas de la economía mundial coincide en afirmar que para el año 2025 la proyección de crecimiento se mantiene en 3,2% pese a las correcciones al alza de las previsiones para Estados Unidos, las cuales estarían contrarrestadas por los bajos pronósticos en otras economías más avanzadas, especialmente en países del antiguo continente. El Ministerio de Hacienda proyecta un crecimiento del PIB en Colombia de 2,6% para el año 2025 basado en una mayor inversión pública, basado en una mayor inversión pública y un entorno global más estable. Desde el sector privado, Bancolombia y Davivienda estiman un rango de crecimiento entre 2,6% y 2,9% destacando el impacto positivo en la disminución de la inflación y la ejecución de proyectos estratégicos regionales.

El desarrollo de la infraestructura regional y urbana jugará un papel crucial, fungiendo como un motor de generación de empleo y competitividad. A su vez el sector agrícola que ha mostrado un buen desempeño en los últimos trimestres continuará impulsando el crecimiento económico y fortaleciendo el desarrollo de las regiones. Las demoras en el desarrollo de nuevos proyectos podrían ralentizar el impulso del sector de la construcción, generando efectos en cadena que impacten tanto en el crecimiento económico como la generación de empleo. Estas demoras limitan la ejecución oportuna de iniciativas estratégicas y podrían comprometer el dinamismo económico y regional. Además, los eventos climáticos extremos, como lluvias intensas o sequías, no solo afectan a sectores clave como la agricultura y la construcción, sino también el sistema energético del país, dada su alta dependencia en una matriz energética basada en hidroeléctricas. Estas condiciones podrían generar desequilibrios en la generación de energía, afectando sectores productivos y estabilidad económica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Con este panorama, el año 2026 se perfila como un año decisivo para consolidar el crecimiento económico de Colombia. Será crucial mantener un entorno favorable para la inversión y la estabilidad macro económica. Además, la implementación de estrategias efectivas y coordinadas será esencial para mitigar los riesgos identificados, aprovechar las oportunidades y garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado que beneficie a toda la población. El sector de la construcción, históricamente un motor clave de la economía colombiana se enfrenta a un panorama desafiante en el año 2026.

**Tabla 1.** Tasas de crecimiento del PIB real estimadas y proyectadas para las 15 economías principales de la región latinoamericana y del Caribe

| PAIS                 | 2024 ESTIMADO | 2025 PROYECTADO | 2026 PROYECTADO |
|----------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Argentina            | -3,5          | 5,0             | 4,7             |
| Bolivia              | 1,4           | 1,5             | 1,5             |
| Brasil               | 2,8           | 2,2             | 2,3             |
| Chile                | 2,5           | 2,2             | 2,2             |
| Colombia             | 1,5           | 3,0             | 2,9             |
| Costa Rica           | 4,0           | 3,5             | 3,4             |
| Ecuador              | 0,3           | 1,6             | 2,2             |
| El Salvador          | 2,9           | 2,7             | 2,5             |
| Guatemala            | 3,7           | 4,0             | 4,0             |
| Guyana               | 43,0          | 12,3            | 15,7            |
| Honduras             | 3,5           | 3,4             | 3,7             |
| México               | 1,7           | 1,3             | 1,8             |
| Nicaragua            | 3,6           | 3,5             | 3,6             |
| Panamá               | 2,4           | 3,0             | 4,0             |
| Paraguay             | 3,9           | 3,6             | 3,6             |
| Perú                 | 3,1           | 2,5             | 2,5             |
| República Dominicana | 5,1           | 4,7             | 5,0             |
| Uruguay              | 3,2           | 2,6             | 2,6             |

Fuente: Banco Mundial (2024)

Mas allá de los retos operativos y de mercado, las empresas del sector constructor deben prepararse para un entorno tributario complejo y en constante evolución. El presente año presenta un panorama desafiante, caracterizado por un aumento en la fiscalización, una normativa más exigente y la necesidad de adoptar tecnologías avanzada para garantizar el cumplimiento tributario y atender los requerimientos de las administraciones tributarias tanto nacional como territoriales. El sector de la construcción se caracteriza por la complejidad de sus proyectos y la duración de estos, esto exige una planificación fiscal cuidadosa y adaptada a las particularidades del sector y de cada operación en particular, especialmente porque los contratos de construcción a largo plazo presentan desafíos específicos en materia tributaria, como la determinación del momento de reconocimiento de los ingresos y gastos.

El desarrollo institucional ha favorecido no solo la construcción de infraestructura desde el Gobierno Central, sino también en las regiones en la producción de obras civiles. Las entidades territoriales han tomado un rol mas activo en la ejecución de proyectos, apoyados por herramientas como el Sistema General de Regalías (SGR), que ha movilizado cerca del 0,7% del PIB en promedio año, ha permitido la asignación de recursos para la financiación de obras en diversas regiones, con el fin de reducir las brechas regionales a través de la mejora en la infraestructura regional.

Además, la cofinanciación de proyectos con el Gobierno Nacional, mediante convenios o contratos interadministrativos en los cuales se establecen los aportes de cada parte y sus responsabilidades,

Página 7 de 55



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



ha permitido el desarrollo de proyectos de infraestructura no solo prioritarios para la ejecución de los planes de desarrollo locales, sino también alineados con las políticas nacionales que promueven el desarrollo regional. Un ejemplo de esta herramienta son los proyectos en las principales ciudades del país, como la primera línea del metro de Bogotá y el tren de cercanías de Cali, donde la Nación financia el 70% del proyecto y el distrito el 30% restante.

| INFRAESTRUCTURA         |                                                |                                                     |                                           |                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|
| Departamento/<br>Ciudad | Mejoramiento<br>de malla vial<br>(kilómetros)* | Infraestructura<br>para transporte<br>(proyectos)** | Otras obras<br>públicas<br>(proyectos)*** | Inversión (millones<br>de pesos) |
| Antioquia               | 16.633                                         | 5                                                   | 3                                         | 9.959.129                        |
| Barranquilla            | 265                                            | 4                                                   | 9                                         | 3.488.068                        |
| Bogotá                  | 3.204                                          | 12                                                  | 14                                        | 14.838.523                       |
| Cali                    | 1650                                           | 5                                                   | 6                                         | 3.272.424                        |
| Cundinamarca            | 5.640                                          | 4                                                   | 7                                         | 3.391.375                        |
| Medellín                | 155                                            | 8                                                   | 8                                         | 6.034.601                        |
| Valle                   | 458                                            | 9                                                   | 3                                         | 1.316.512                        |
| Subtotal regional       | 28.005                                         | 47                                                  | 50                                        | 42.300.632                       |

Fuente: Planes de desarrollo 2024-2027.

Sin embargo, el rol de las regiones en el desarrollo de proyectos de infraestructura en Colombia es cada vez mas relevante, lo que ha intensificado la discusion en torno a la necesidad de un mayor descentralización. Este debate no solo abarca la porvision de infraestructura, sino también la administración de recursos en sectores claves como salud, educación, agua potable y saneamiento basico. La economía colombiana registró un crecimiento anual de 2,7% en el primer trimestre de 2025. El crecimiento fue explicado principalmente por sectores como actividades artísticas y de entretenimiento (15,5%), agricultura (7,1%) y comercio (3,9%). No obstante, persisten marcadas heterogeneidades sectoriales, con retrocesos significativos en minería (-5,0%) y construcción (-3,5%), lo que evidencia una recuperación parcial y frágil. El segmento de las edificaciones continúa restando dinámica al sector construcción. El valor agregado de edificaciones presentó una contracción del 7,0% anual, siendo su peor resultado de los últimos 7 trimestres, todos con variaciones negativas. La reducción de la producción residencial del componente residencial sigue siendo el principal escollo (-5,7%), si bien durante este periodo el sector no residencial volvió a ubicarse en terreno negativo (-10,1%). Por el lado de la demanda, la inversión en vivienda también se deterioró con una disminución anual del 8,6% al cierre del primer trimestre.

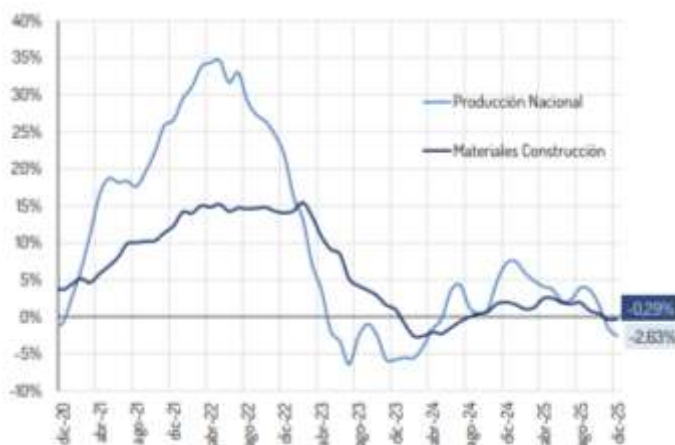
Principales indicadores de cuentas nacionales asociados a la construcción  
Variación anual

| Trimestre                  | PIB total   | PIB construcción | PIB obras civiles | PIB edificaciones | Producción residencial | Inversión en vivienda | Producción no residencial |
|----------------------------|-------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 1T - 2023                  | 2.8%        | -2.2%            | -6.5%             | 2.9%              | 2.2%                   | 6.2%                  | 3.9%                      |
| 2T - 2023                  | 0.4%        | -1.8%            | -7.2%             | 4.9%              | -8.8%                  | -5.7%                 | 12.9%                     |
| 3T - 2023                  | -0.7%       | -7.3%            | -6.3%             | -4.9%             | -7.7%                  | -8.8%                 | 1.4%                      |
| 4T - 2023                  | 0.6%        | -1.2%            | -3.2%             | -1.2%             | -1.5%                  | -8.8%                 | 5.2%                      |
| <b>2023</b>                | <b>0.7%</b> | <b>-3.1%</b>     | <b>-12.8%</b>     | <b>0.3%</b>       | <b>-2.5%</b>           | <b>-4.4%</b>          | <b>5.9%</b>               |
| 1T - 2024                  | 0.2%        | 0.9%             | 7.3%              | -2.4%             | -5.2%                  | -10.3%                | 3.8%                      |
| 2T - 2024                  | 1.6%        | 2.0%             | 16.4%             | -3.2%             | -2.9%                  | -5.0%                 | -2.5%                     |
| 3T - 2024                  | 1.0%        | 4.2%             | 16.8%             | -1.2%             | -2.3%                  | -4.8%                 | 0.2%                      |
| 4T - 2024                  | 2.6%        | 0.6%             | 8.8%              | -2.8%             | -5.8%                  | 9.9%                  | 3.7%                      |
| <b>2024</b>                | <b>1.8%</b> | <b>1.8%</b>      | <b>17.7%</b>      | <b>-2.5%</b>      | <b>-4.1%</b>           | <b>-2.4%</b>          | <b>1.2%</b>               |
| 1T - 2025                  | 2.8%        | -3.8%            | 3.8%              | -6.4%             | -5.7%                  | -5.8%                 | -10.7%                    |
| 2T - 2025                  | 2.7%        | -3.4%            | 9.6%              | -8.8%             | -7.5%                  | -9.2%                 | -14.8%                    |
| 3T - 2025                  | 3.6%        | -1.5%            | 13.7%             | -8.3%             | -6.7%                  | -8.8%                 | -11.4%                    |
| <b>2025 (solo corrido)</b> | <b>2.8%</b> | <b>-2.7%</b>     | <b>9.0%</b>       | <b>-8.1%</b>      | <b>-6.4%</b>           | <b>-7.7%</b>          | <b>-12.8%</b>             |

Fuente: CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción

En el tercer trimestre de 2025 el sector edificador completo dos años de contracciones consecutivas, el valor agregado del sector edificador completa dos años de contracciones consecutivas. Durante el tercer trimestre de 2025, la construcción presentó una caída de 1,5% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -8,3%, del sector de actividades especializadas de -3,4%, y del sector de obras civiles de 13,1%. A septiembre del año 2025 se han perdido 1,3 millones de metros cuadrados en proceso de vivienda (-5,9 %). De manera atípica, los metros cuadrados culminados se encuentran por encima de los iniciados.

El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 7,21% en diciembre de 2024 a -2,63% en diciembre de 2025. Los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,29%. Bogotá es la de mayor generación de empleo en el sector de la construcción, Pereira la de peor. En el total de las trece ciudades el balance fue positivo con 17 mil personas

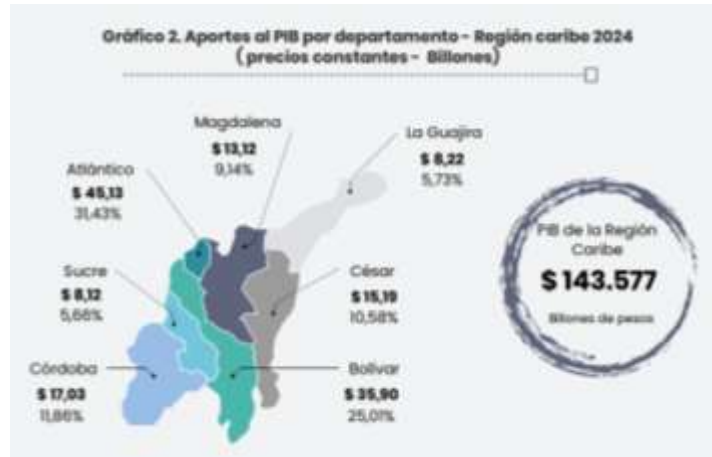


Fuente: CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción

Los resultados del PIB sectorial son consistentes con lo reportado por el Censo de Edificaciones (CEED), también medido por el DANE. Durante el primer trimestre del año 2025, el área en proceso se redujo un 7,3%, explicada principalmente por el destino vivienda que restó 5,1 puntos porcentuales (p.p.) a esta variación. Por su parte, el área iniciada cayó el 12,0%, en donde la vivienda explicó 10,4 p.p. de la contracción, mientras que el área culminada se contrajo un 12,4% (la vivienda aportó -9,9 p.p. a la reducción).

Finalmente, el área causada, principal insumo para el cálculo del valor agregado de las edificaciones, presentó una reducción de 6,3% en el primer trimestre del año. A nivel regional, en 16 de las 23 áreas urbanas con cobertura en el CEED se registraron caídas en este indicador. Las principales variaciones negativas se registraron en Valledupar (-33,0%); Bucaramanga (-26,7%). Armenia (-25,8%); Barranquilla (-24,2%) y Popayán (-21,2%). Grandes mercados como Bogotá (-2,4%), Medellín (-11,0%) y Cundinamarca (-12,7%) también presentaron caídas (ver Gráfica 1). Desagregando por destino, la reducción obedeció a los destinos residenciales que restaron 4,1 puntos porcentuales al crecimiento, y a los no residenciales que restaron 2,2 puntos porcentuales a la variación anual del área causada (-6,3%). Esto confirma la pérdida de dinamismo tanto en vivienda como en otros usos.

Aunque el crecimiento económico agregado da señales de recuperación moderada, el persistente rezago en los indicadores del sector edificador constituye una señal de alerta para la economía. El rezago en los indicadores de producción, inversión y área construida evidencia un entorno de debilidad que podría limitar la generación de empleo y la formalidad en el corto plazo, a la vez que supone un crecimiento sustentado principalmente en dinámicas de consumo sin un soporte en infraestructura. Es importante resaltar que, a pesar del repunte reciente, el crecimiento del PIB aún se encuentra por debajo del promedio histórico de 3,9% registrado entre 2006 y 2019, lo cual sugiere que la economía aún no alcanza su ritmo estructural de expansión. En este contexto, la reactivación del sector construcción resulta fundamental no solo para cerrar brechas en infraestructura y vivienda, sino también como motor clave para dinamizar el empleo, fortalecer encadenamientos productivos y consolidar una recuperación económica más robusta y sostenible.



Fuente: Camara de Comercio de Santa Marta

En el año 2024, la región Caribe aportó el 14,43% del PIB nacional, con un valor agregado de 143,6 billones de pesos. Dentro de esta región, el Atlántico lideró en participación con el 31,43%, seguido por Bolívar (25,01%) y Cesar (10,58%). El Magdalena se ubicó como el quinto mayor aportante del Caribe, con un PIB de 13,2 billones de pesos, lo que equivale al 9,14% del total regional. Esta posición reafirma el peso del departamento en la economía regional y su potencial de crecimiento en el contexto de la costa norte del país.

#### CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

| CÓDIGO   | DESCRIPCIÓN                                               |
|----------|-----------------------------------------------------------|
| 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones  |
| 72153600 | Servicios de terminado interior, dotación y remodelación. |

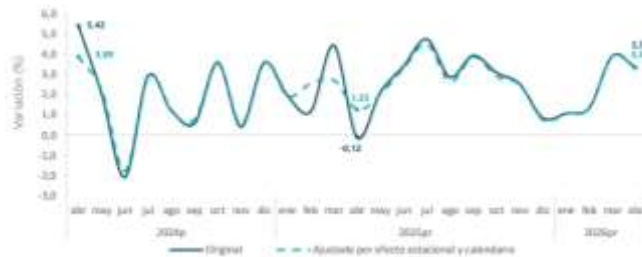
#### ASPECTO ECONÓMICO

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

## Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Abril de 2026<sup>Pr</sup>

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2024<sup>Pr</sup> - 2026<sup>Pr</sup> (abril)



Fuente: DANE

Para el **mes de abril de 2026**, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025. Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025. Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026. Para el periodo enero-abril de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,46% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-abril registró un crecimiento de 1,86%.

### INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (AÑO 2025)

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30, respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

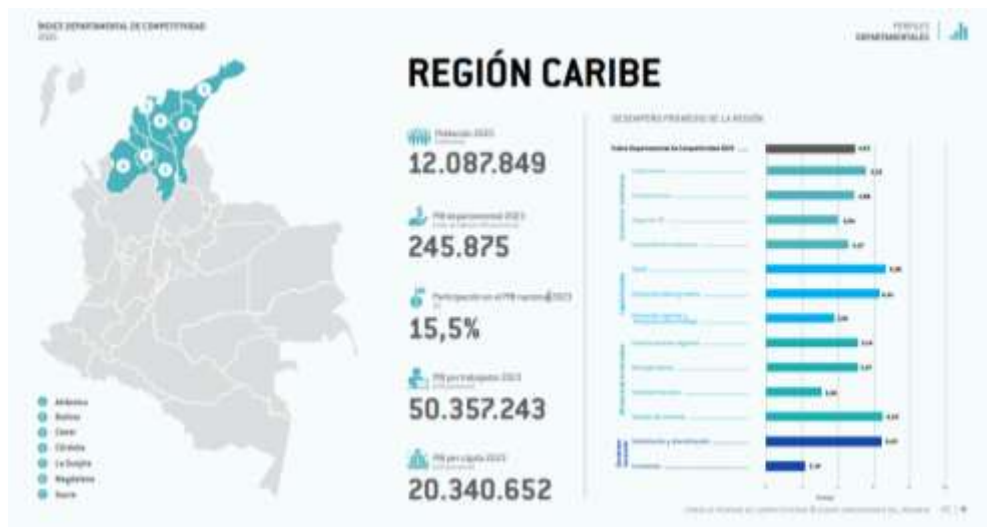
En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a

Página 12 de 55

nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



Fuente: Consejo privado de competitividad & score-Universidad del Rosario

## INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

- INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%.

- **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

**En abril de 2026**, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

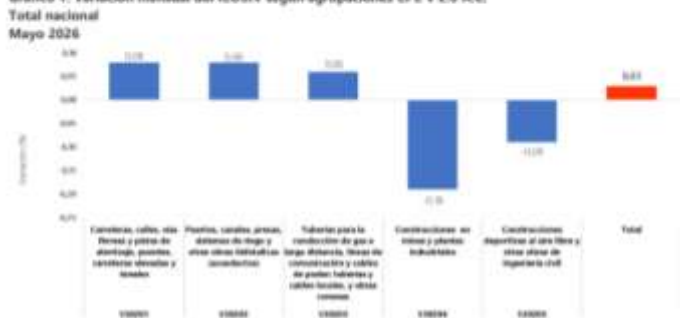
- **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

### Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Mayo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.



Fuente: DANE

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

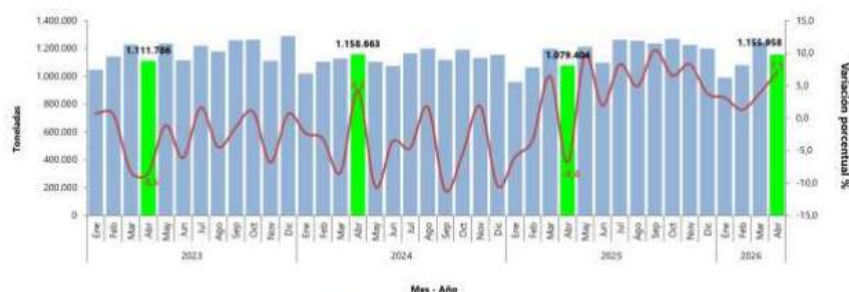
Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

## • PRODUCCIÓN CEMENTO GRIS

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025. Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante. Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)  
Enero 2023 – abril 2026<sup>P</sup>



Fuente: DANE

## • LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m<sup>2</sup> lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m<sup>2</sup> en marzo de 2025 a 2.494.833 m<sup>2</sup> en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada  
Cobertura nacional  
2023 – 2026<sup>o</sup> (marzo)



Fuente: DANE

## • INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades públicas, el sector privado y del público en general. La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

La relevancia del sector de la construcción en la economía nacional hace necesario el desarrollo del Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

En **marzo de 2026**, la producción de mezcla asfáltica fue 211.994 metros cúbicos y registró una disminución de 7,1% con relación a marzo de 2025. Así mismo se despacharon 211.982 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -7,1% con respecto a marzo de 2025. El decrecimiento de 7,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Cundinamarca con -48,8% y Antioquia con -35,2%, los cuales aportaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación total del indicador de -7,1%.

## • PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



En **marzo de 2026**, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

## **PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR**

A continuación, se describen algunos de los productos o servicios incluidos en el sector:

- Edificaciones
- Acueducto
- Obras civiles
- Carreteras

## **AGENTES Y ACTORES QUE COMPONEN EL SECTOR.**

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los **servicios**:

- **LAS EMPRESAS:** Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieren de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales.
- **LAS FAMILIAS:** La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.
- **EL SECTOR PÚBLICO:** Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

## **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

Página 18 de 55

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACOPI</b>   | Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias                 |
| <b>ANDI</b>    | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia                          |
| <b>FENALCO</b> | Federación Nacional De Comerciantes Empresarios                         |
| <b>ANALDEX</b> | Asociación Nacional de Comercio Exterior                                |
| <b>CAMACOL</b> | Cámara Colombiana de la Construcción                                    |
| <b>ASA</b>     | Asociación Sostenibilidad y Arquitectura                                |
| <b>ANAS</b>    | Asociación Nacional para la Arquitectura Sostenible                     |
| <b>COPNIA</b>  | Consejo Profesional Nacional de Ingeniería                              |
| <b>SCI</b>     | Sociedad Colombiana de Ingenieros                                       |
| <b>SOTECC</b>  | Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC |

Fuente: Elaboración propia

## EMPLEO

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

## Principales indicadores del mercado laboral

### Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
 Total nacional  
 Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior. En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación

Página 19 de 55



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

### RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

| Índice de Precios al Consumidor (IPC)  |                   |      |                       |      |                 |      |
|----------------------------------------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
| Variación mensual, año corrido y anual |                   |      |                       |      |                 |      |
| Total nacional                         |                   |      |                       |      |                 |      |
| 2025 - 2026 (mayo)                     |                   |      |                       |      |                 |      |
| IPC                                    | Mayo              |      |                       |      |                 |      |
|                                        | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|                                        | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total                              | 11,32             | 0,47 | 3,63                  | 4,36 | 5,05            | 5,84 |

Fuente: DANE

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%). En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



### **VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO**

En el mes de **mayo de 2026**, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

### **PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

### **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)**

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



El salario mínimo que estaba en el año 2025 en **\$1'423.500** pesos, pasó a ser de **\$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **\$200.000**, será de **\$249.095** para el año 2026.

| AÑO<br>(AAAA) | SALARIO MÍNIMO DIARIO<br>(COP) | SALARIO MÍNIMO MENSUAL<br>(COP) | VARIACIÓN PORCENTUAL<br>ANUAL<br>% | DECRETOS<br>DEL<br>GOBIERNO<br>NACIONAL |
|---------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------|
| 2013          | \$ 19.650                      | \$ 589.500                      | 4,02                               | 2738 de diciembre 28 de 2012            |
| 2014          | \$ 20.533                      | \$ 616.000                      | 4,50                               | 3068 de diciembre 30 de 2013            |
| 2015          | \$ 21.478                      | \$ 644.350                      | 4,60                               | 2731 de diciembre 30 de 2014            |
| 2016          | \$ 22.982                      | \$ 689.455                      | 7,00                               | 2552 de diciembre 30 de 2015            |
| 2017          | \$ 24.591                      | \$ 737.717                      | 7,00                               | 2209 de diciembre 30 de 2016            |
| 2018          | \$ 26.041                      | \$ 781.242                      | 5,90                               | 2269 de diciembre 30 de 2017            |
| 2019          | \$ 27.604                      | \$ 828.116                      | 6,00                               | 2451 de diciembre 27 de 2018            |
| 2020          | \$ 29.260                      | \$ 877.803                      | 6,00                               | 2360 de diciembre 26 de 2019            |
| 2021          | \$ 30.284                      | \$ 908.526                      | 3,50                               | 1785 de diciembre 29 de 2020            |
| 2022          | \$ 33.333                      | \$ 1.000.000                    | 10,07                              | 1724 de diciembre 15 de 2021            |
| 2023          | \$ 38.667                      | \$ 1.160.000                    | 16,00                              | 2613 de diciembre 28 de 2022            |
| 2024          | \$ 43.333                      | \$ 1.300.000                    | 12,06                              | 2293 de diciembre 29 de 2023            |
| 2025          | \$47.450                       | \$ 1.423.500                    | 9,5                                | 1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024     |
| 2026          | \$58.363                       | \$1.750.905                     | 23                                 | 1469 de diciembre 29 de 2025            |

### TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

| TRM DÍA                  | VALOR      |
|--------------------------|------------|
| 03 de septiembre de 2026 | \$3.140,55 |

Fuente: Superintendencia Financiera  
de Colombia

### DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL BIEN O SERVICIO COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.



Fuente: DANE

En **febrero de 2026**, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

## COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%. En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

### Exportaciones (EXPO) Febrero 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)  
Total Nacional  
Febrero (2024-2026)\*



Fuente: DANE

En **febrero de 2026** las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con 15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se

Página 24 de 55



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

## **TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: los bienes y servicios de origen y los proveedores colombianos. Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas.

## **INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

**Los municipios** están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación

- **VALORES**

Para determinar el análisis de los valores, la entidad debe identificar si el proceso es de bienes y servicios o servicios de construcción. Por su naturaleza y condiciones el presente proceso se considera **servicios de construcción**.

**La Alcaldía del Municipio de Guamal** identifica los Acuerdos aplicables para las entidades estatales de nivel municipal y realiza la verificación de los valores, considerando que:

- Si el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, entonces el proceso SI estará cubierto por el acuerdo comercial.

- Por el contrario, si el presupuesto estimado es menor al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, entonces el proceso NO estará cubierto por el acuerdo comercial.

| VALORES SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL MUNICIPAL |                                               |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Acuerdo                                                                      | Valor                                         |
| Alianza Pacifico (Chile)                                                     | 27.295.106.607 COP                            |
| Alianza Pacifico (Perú)                                                      | 27.295.106.607 COP                            |
| Chile                                                                        | 27.276.479.385 COP                            |
| Costa Rica                                                                   | 27.357.983.079 COP                            |
| Estados AELC                                                                 | 28.280.689.315 COP                            |
| Triangulo del Norte (Guatemala)                                              | A partir del límite inferior de Menor Cuantía |
| Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte                               | 27.276.479.385 COP                            |
| CAN                                                                          |                                               |

Fuente: Acuerdos Comerciales Vigentes – Colombia Compra Eficiente

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

| UMBRAL DE MIPYMES 2026 |             |
|------------------------|-------------|
| US\$                   | 125.000     |
| COL\$                  | 511.708.497 |

#### • EXCEPCIONES:

En caso Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial SI es aplicable al Proceso de Contratación.

| Acuerdo Comercial |        | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------|--------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile  | SI                       | NO     | N/A                 | NO                               |
|                   | México | NO                       | N/A    | N/A                 | NO                               |
|                   | Perú   | SI                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Canadá            |        | NO                       | N/A    | N/A                 | NO                               |
| Chile             |        | SI                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Corea             |        | NO                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Costa Rica        |        | SI                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Estados Unidos    |        | NO                       | N/A    | N/A                 | NO                               |
| Estados AELC      |        | SI                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| México            |        | NO                       | N/A    | N/A                 | NO                               |

Página 26 de 55



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



| Acuerdo Comercial               |             | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---------------------------------|-------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Triángulo Norte                 | El Salvador | NO                       | NO     | N/A                 | NO                               |
|                                 | Guatemala   | SI                       | SI     | NO                  | SI                               |
|                                 | Honduras    | NO                       | N/A    | N/A                 | NO                               |
| Unión Europea                   |             | SI                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Israel                          |             | NO                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Reino Unido e Irlanda del Norte |             | Sí                       | NO     | N/A                 | NO                               |
| Comunidad Andina - CAN          |             | SI                       | SI     | NO                  | SI                               |

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios de construcción a contratar están cobijado en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en el Acuerdo Comercial Triángulo Norte (Guatemala), por ende, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

#### **SERVICIOS NACIONALES Y/O BIENES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO.**

La Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos.

Que en este sentido, la regla de origen será sustituida con el fin de encargar a la Entidad Estatal la definición de manera razonable y proporcionada de los bienes colombianos relevantes de acuerdo a la información analizada en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto y la existencia de los mismos en el **Registro de Productores de Bienes Nacionales**, con el fin de asignar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003, en función del uso de los bienes relevantes en la ejecución del contrato.

Que subsidiariamente, para aquellos casos en las que no existan bienes colombianos relevantes a no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003 a aquellos proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Se realizó la metodología establecida en la GUIA PARA APLICAR EL APOYO O PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESO REGIDOS POR DOCUMENTOS TIPO, DE ACUERDO CON EL DECRETO 680 DE 2021, y se utilizó el aplicativo de bienes nacionales relevantes de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, dicho documento se encuentra como documento anexo.

#### **ANÁLISIS TECNICO**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



Técnicamente el convenio a celebrar requiere conocer la descripción o detalles del anexo técnico y/o especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo máximo las obras y requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

| ITEM DE PAGO                    | DESCRIPCION                                                                 | UND. | CANTIDAD |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| <b>PRELIMINARES</b>             |                                                                             |      |          |
| 1,1                             | ROCERIA                                                                     | M2   | 81,12    |
| 1,2                             | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO                                                    | M2   | 41,12    |
| 1,3                             | RELLENO DE MATERIAL SELECCIONADO                                            | M3   | 8,5      |
| 1,4                             | RETIRO DE CUBIERTA EN LAMINA DE ASPECTO CEMENTO Y ELEMENTOS QUE SOPORTAN    | M2   | 156      |
| 1,5                             | DEMOLICIÓN DE PLACA EN LADRILLO TIPO TOLETE                                 | M2   | 65       |
| 1,6                             | DESMONTE DE PUERTA                                                          | UND  | 12       |
| 1,7                             | DEMOLICIÓN DE PLANTILLA EN CONCRETO                                         | M2   | 60       |
| 1,8                             | DESMONTE DE VENTANA                                                         | UND  | 2        |
| 1,9                             | DESMONTE DE CIELO RASO Y ELEMENTOS QUE SOPORTAN                             | M2   | 156      |
| 1,1                             | DEMOLICIÓN DE MURO                                                          | M2   | 90       |
| 1,11                            | DEMOLICIÓN DE CERÁMICA EN PISOS Y PAREDES                                   | M2   | 96,85    |
| 1,12                            | RETIRO DE PINTURA EN MAL ESTADO                                             | M2   | 356      |
| 1,13                            | DESMONTE DE ORINALES                                                        | UND  | 1        |
| 1,14                            | DESMONTE DE LAVAMANOS                                                       | UND  | 2        |
| 1,15                            | DESMONTE DE SANITARIO                                                       | UND  | 2        |
| <b>EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN</b> |                                                                             |      |          |
| 2,1                             | EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 0,20*0,25 MTS                   | ML   | 42,12    |
| 2,2                             | EXCAVACIÓN MANUAL PARA ZAPATA. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE          | M3   | 1        |
| 2,3                             | CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA EN CONCRETO DE 4000 PSI. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.  | M3   | 0,3      |
| 2,4                             | VIGA DE CIMENTACION DE 0,20*0,25 DE REF 3500 PSI. INCLUYE ACERO DE REFUERZO | MI   | 42,12    |
| <b>ELEMENTOS EN CONCRETO</b>    |                                                                             |      |          |
| 3,1                             | COLUMNETA DE CONCRETO DE 3500 PSI DE 0.15 X 0.20 INCLUYE ACERO DE REFUERZO  | ML   | 39       |
| 3,2                             | CONCRETO DE 4000 PSI PARA COLUMNAS DE 0,3*0,3. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.   | M3   | 0,27     |
| 3,3                             | VIGA AREA EN CONCRETO DE 3500 PSI DE 0,15*0,20 INCLUYE ACERO DE REFUERZO    | ML   | 23,76    |
| <b>MAMPOSTERIA Y PAÑETE</b>     |                                                                             |      |          |
| 4,1                             | PAÑETE EN MORTERO 1:4                                                       | M2   | 231,68   |

|                                               |                                                                                                                                                                                                  |     |        |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|
| 4,2                                           | PAÑETE EN MORTERO 1:4 PARA CUCHILLAS                                                                                                                                                             | M2  | 50     |
| 4,3                                           | DIVISIONES EN DRYWALL                                                                                                                                                                            | M2  | 83,04  |
| 4,4                                           | LEVANTE DE CUCHILLA EN BLOQUE #5                                                                                                                                                                 | M2  | 25     |
| 4,5                                           | LEVANTE PARA MURO EN BLOQUE #5                                                                                                                                                                   | M2  | 115,84 |
| <b>PISOS</b>                                  |                                                                                                                                                                                                  |     |        |
| 5,1                                           | PAÑETE EN MORTERO 1:4                                                                                                                                                                            | M2  | 165,24 |
| 5,2                                           | PAÑETE EN MORTERO 1:4 PARA CUCHILLAS                                                                                                                                                             | M2  | 135    |
| 5,3                                           | DIVISIONES EN DRYWALL                                                                                                                                                                            | ML  | 120    |
| <b>INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b> |                                                                                                                                                                                                  |     |        |
| 6,1                                           | PUNTO SANITARIO DE 4" PARA SANITARIO                                                                                                                                                             | UND | 4      |
| 6,2                                           | SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO ADULTOS                                                                                                                                                    | UND | 4      |
| 6,3                                           | PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"                                                                                                                                                                         | UND | 8      |
| 6,4                                           | PUNTO SANITARIO DE 2"                                                                                                                                                                            | UND | 4      |
| 6,5                                           | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ADULTOS                                                                                                                                                    | UND | 4      |
| 6,6                                           | SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 1000 LT, INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS                                                                                                              | UND | 1      |
| <b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>               |                                                                                                                                                                                                  |     |        |
| <b>TRAMO #1 PALACIO MUNICIPAL</b>             |                                                                                                                                                                                                  |     |        |
| 7,1                                           | SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. 1 FASE Nº12. 1 NEUTRO Nº12. 1 TIERRA Nº12 Y DUCTO DE PVC 1/2 INCLUYE TOMACORRIENTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION                       | UND | 50     |
| 7,2                                           | SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CHINO BIFASICO (220V) CON POLO A TIERRA. 1 FASE Nº12. 1 NEUTRO Nº12. 1 TIERRA Nº12 Y DUCTO DE PVC 1/2 INCLUYE TOMACORRIENTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION | UND | 10     |
| 7,3                                           | SALIDA PARA ALUMBRADO DE 110 CON CABLE DE COBRE 1 FASE Nº12. 1 NEUTRO Nº12. 1 TIERRA Nº12 Y DUCTO DE PVC 1/2 INCLUYE INTERRUPTOR Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION                          | UND | 35     |
| 7,4                                           | SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKES DE 40 AMP                                                                                                                                                    | UND | 10     |
| 7,5                                           | SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKES DE 20 AMP                                                                                                                                                    | UND | 14     |
| 7,6                                           | TABLERO DE 24 CIRCUITOS BIFASICO CON PUERTA METALICA                                                                                                                                             | UND | 1      |
| 7,7                                           | SIMUNISTRO E INSTALACION DE LAMAPRAS LED DE 18 W Y ACCESORIOS DE FIJACION                                                                                                                        | UND | 35     |
| <b>TRAMO #2 OFICINAS ADMINISTRATIVAS</b>      |                                                                                                                                                                                                  |     |        |
| 7,8                                           | SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. 1 FASE Nº12. 1 NEUTRO Nº12. 1 TIERRA Nº12 Y DUCTO DE PVC 1/2 INCLUYE TOMACORRIENTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION                       | UND | 30     |
| 7,9                                           | SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CHINO BIFASICO (220V) CON POLO A TIERRA. 1 FASE Nº12. 1 NEUTRO Nº12. 1 TIERRA Nº12 Y DUCTO DE PVC 1/2 INCLUYE                                                      | UND | 10     |

|                             |                                                                                                                                                                         |     |        |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|
|                             | TOMACORRIENTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION                                                                                                                    |     |        |
| 7,1                         | SALIDA PARA ALUMBRADO DE 110 CON CABLE DE COBRE 1 FASE Nº12. 1 NEUTRO Nº12. 1 TIERRA Nº12 Y DUCTO DE PVC 1/2 INCLUYE INTERRUPTOR Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION | UND | 30     |
| 7,11                        | SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKES DE 40 AMP                                                                                                                           | UND | 6      |
| 7,12                        | SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKES DE 20 AMP                                                                                                                           | UND | 6      |
| 7,13                        | TABLERO DE 12 CIRCUITOS BIFASICO CON PUERTA METALICA                                                                                                                    | UND | 1      |
| 7,14                        | SIMUNISTRO E INSTALACION DE LAMAPRAS LED DE 18 W Y ACCESORIOS DE FIJACION                                                                                               | UND | 30     |
| <b>CARPINTERIA METALICA</b> |                                                                                                                                                                         |     |        |
| 8,1                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL DE 2*1,70 MTS DOBLE HOJA, EN VIDRIO DE 5MM. INCLUYE MARCO                                                                  | UND | 1      |
| 8,2                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE 2*1 MT EN METAL GALVANIZADO. INCLUYE MARCO Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION                                              | UND | 1      |
| 8,3                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR METALICO PARA PUERTA PRINCIPAL DE 2*1,70 MTS. CON SU PROTECCION ANTICORRISIVO Y SU ACABADO FINAL.                                 | UND | 1      |
| 8,4                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA DE 1*2 MTS. INCLUYE MARCO                                                                                                  | UND | 7      |
| <b>PINTURA Y ACABADOS</b>   |                                                                                                                                                                         |     |        |
| 8,1                         | ESTUCO PLASTICO A DOS MANOS                                                                                                                                             | M2  | 185    |
| 8,2                         | ENCHAPE PARED BAÑO                                                                                                                                                      | M2  | 25     |
| 8,3                         | PINTURA TIPO 1 A DOS MANOS                                                                                                                                              | M2  | 570    |
| <b>CUBIERTA</b>             |                                                                                                                                                                         |     |        |
| 10,1                        | PERFILES EN TUBERÍA RECTANGULAR CALIBRE 16, DE 3" X 1 1/2" CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL                                                                 | KG  | 671,64 |
| 10,2                        | CIELO RASO EN PVC                                                                                                                                                       | M2  | 185,7  |
| 10,3                        | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAMINA TZ ARQUITECTÓNICA COLOR AZUL CALIBRE 28. INCLUYE CABALLETE Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.              | M2  | 226,04 |

## ASPECTO REGULATORIO

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se registrará por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

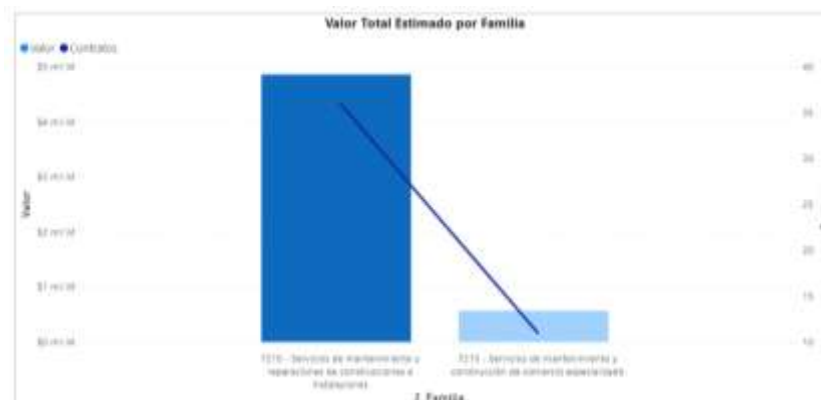
- Documento CONPES 4097
- Resolución No. 04935 de 12 diciembre de 2013, título 7. Guía para la construcción, mantenimiento y seguimiento de contratos de obra para instalaciones de la Policía Nacional, el manual formulado por el servicio nacional de aprendizaje (SENA) en el año de 1991 plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y equipos de la universidad del Cauca en el año de 2013 y el Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la Secretaría de Educación Distrital en el año de 2008
- Ley 62 de 1993 nivel nacional\*. La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad Policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos
- ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general
- ARTICULO 2: Son fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- ARTICULO 63: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables
- Artículo 11 de la Ley 819 de 2003
- Artículo 2.8.1.7.1.3. del Decreto 1068 de 2015
- CONPES 3615 de 2009 Iniciativa para la modernización y gestión de activos fijos públicos

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL, MAGDALENA**.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

| CÓDIGO   | DESCRIPCIÓN                                               |
|----------|-----------------------------------------------------------|
| 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones  |
| 72153600 | Servicios de terminado interior, dotación y remodelación. |



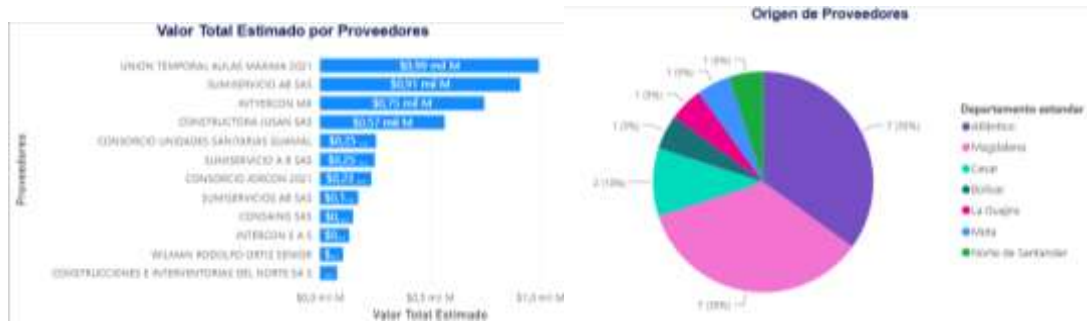
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 La Alcaldía Guamal ha celebrado 47 contratos en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente con un valor estimado de 5,43 mil millones de pesos.

|                                        |                                   |
|----------------------------------------|-----------------------------------|
| Valor Total Estimado para el Proveedor | Número de Contratos del Proveedor |
| \$5,43 mil M                           | 47                                |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

UY AULAS MAXIMAS 2021 ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con la entidad en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, con un valor total de 993 millones de pesos. Los proveedores para el servicio han sido mayormente del departamento de Bolívar.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

## 2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL, MAGDALENA**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPI). En la búsqueda realizada por la entidad no se identifican procesos similares a “estaciones de policía” en vigencias anteriores, en la búsqueda se tomaron como referencia procesos de contratación relacionados **CON LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS URBANOS**, en razón a que comparten características técnicas, estructurales y presupuestales similares al proyecto objeto del presente proceso, donde se encontró la siguiente información:

| GASTO HISTORICO ALCALDIA DE GUAMAL, MAGDALENA |                                                                                                                                        |               |      |                |                                    |                    |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|----------------|------------------------------------|--------------------|
| MODALIDAD                                     | OBJETO                                                                                                                                 | Nº DE PROCESO | AÑO  | VALOR          | PROVEEDOR                          | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía          | ADECUACIÓN DE AULAS, ZONAS COMUNES Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE HATOVIEJO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA | SAMC-004-2024 | 2024 | \$ 269,829,994 | SUMISERVICIO A.B. S.A.S            | 1 mes              |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía          | ADECUACION DE LA CASA ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA                                         | SAMC-011-2021 | 2021 | \$ 226,013,448 | CONSORCIO CUMPLIENDO SUEÑOS        | 1 mes              |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía          | MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE GUAMAL MAGDALENA                                                    | SAMC-007-2021 | 2021 | \$ 78,300,377  | CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S | 2 Meses            |

## 2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

| HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |      |                  |                                   |                    |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|------------------|-----------------------------------|--------------------|
| MODALIDAD                                                             | ENTIDAD                                                                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N° DE PROCESO     | AÑO  | VALOR            | PROVEEDOR                         | PLAZO DE EJECUCIÓN |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía                                  | MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA                                              | EJECUTAR LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA SEDE ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA, MEDIANTE OBRAS DE ADECUACIÓN FÍSICA. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS LIVIANOS, ACTUALIZACIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS Y DOTACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ORIENTADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL | SAMC-004-2026     | 2026 | \$ 290.880.112   | GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU     | 2 meses            |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía                                  | CONCEJO DE MONTERÍA                                                          | MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO HISTORICO DEL CONCEJO DE MONTERÍA                                                                                                                                                                                                                                                   | CM-SAMC-002-2025  | 2025 | \$ 157.316.429   | RENALDO RICARDO                   | 20 días            |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía                                  | SENA REGIONAL HUILA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO                      | REALIZAR ADECUACIONES EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL DESPACHO REGIONAL DEL SENA REGIONAL HUILA                                                                                                                                                                                                                                                                         | SAMC-HIL-003-2024 | 2024 | \$ 379.967.964   | EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. | 1 mes              |
| Licitación obra pública                                               | RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR | CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 5 A # 10 - 92 EN EL                                                                                                                                    | LP-VA-01-2025     | 2025 | \$ 1.989.236.452 | CONSORCIO RAMA KASAF 2025         | 6 meses            |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



|  |  |                              |  |  |  |  |
|--|--|------------------------------|--|--|--|--|
|  |  | MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR |  |  |  |  |
|--|--|------------------------------|--|--|--|--|

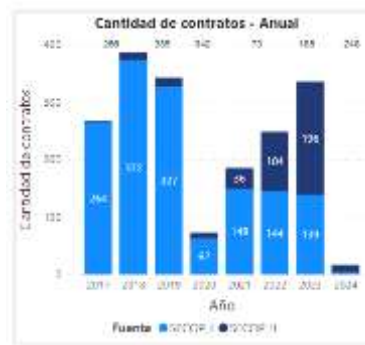
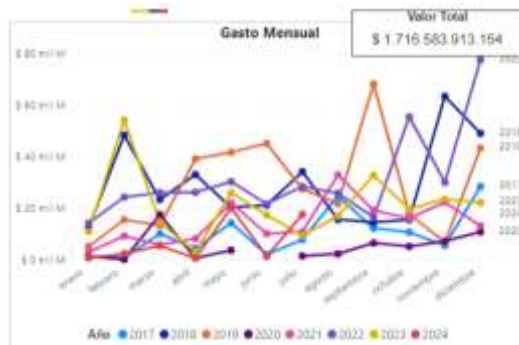
### CONCLUSIÓN DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En virtud de lo anterior se concluye que a nivel nacional hay entidades estatales que celebran objetos similares al del presente proceso, con plazos similares y cuantías similares, igualmente son procesos celebrados bajo la modalidad de licitación de obra pública y selección abreviada de menor cuantía

### 3. ANÁLISIS DE OFERTA

LA ALCALDÍA DE GUAMAL en aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta. La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

| CÓDIGO   | DESCRIPCIÓN                                               |
|----------|-----------------------------------------------------------|
| 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones  |
| 72153600 | Servicios de terminado interior, dotación y remodelación. |



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2024 en Colombia se han celebrado 1.851 contratos con proveedores identificados en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, los cuales 185 contratos se celebraron en el 2023, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2024 ha sido de 2 billones de pesos, de esos \$165 mil millones fueron contratados en el año 2023.

|                                  |                               |                             |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Valor Contratación<br>\$ 2 bill. | Número de Proveedores<br>1547 | Número de Contratos<br>1851 |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente es Licitación de obra pública, con 988 mil millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 al 2024.

### 3.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades de acuerdo al sector identificado en los primeros apartes del documento, lo cual permite garantizar objetividad en el análisis.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

- **F4112 - Construcción de edificios no residenciales** (La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos. La reforma o renovación de estructuras existentes.)
- **F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado** (Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.

Página 36 de 55



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



- Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.)

- **F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil** (La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios.)

A continuación, se presenta un listado de las empresas que las cuales se encuentran ubicadas en diferentes zonas del país.

Es de aclarar que:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

| NIT       | RAZÓN SOCIAL                           | CIU                                                | CIUDAD                 |
|-----------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------|
| 800068187 | HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS    | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | CALI-VALLE             |
| 800097984 | MGL INGENIEROS SAS                     | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 800102509 | MONTAJES SAVART S A S                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800102965 | CUBREACRIL SAS                         | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800103026 | DURANES SAS                            | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800108422 | CONSTRUCTORA ECCO SAS                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 800112084 | CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.           | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 800113213 | INVERSIONES TULUA SAS                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | TULUA-VALLE            |
| 800115296 | INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S. | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | ENVIGADO-ANTIOQUIA     |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



|           |                                                |                                                    |                        |
|-----------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------|
| 800130858 | INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES      | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800143498 | INCEL S.A.S.                                   | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | CALI-VALLE             |
| 800162157 | ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.          | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BUGA-VALLE             |
| 800169225 | PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800170065 | AS CONSTRUCCIONES SAS                          | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 800182241 | GONANCO SAS                                    | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800182762 | CONSTRUCTORA LOREA SAS                         | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | RIONEGRO-ANTIOQUIA     |
| 800190631 | ENTRE OBRAS SAS                                | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800201901 | COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS            | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800225585 | CONSTRUCTORA RUMIE S A S                       | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 800227917 | G&G IINGENIEROS LTDA                           | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MOSQUERA-CUNDINAMARCA  |
| 800229937 | BASE Y ANCLAJES SAS                            | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 800229950 | CONSTRUIR O.C. LTDA.                           | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 800236368 | NIVELAR SA                                     | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 800242107 | FERNANDO RAMIREZ SAS                           | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BOGOTA D.C.            |
| 802020263 | CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS   | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 802020796 | AB GERENCIA INTEGRAL SAS                       | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 802023574 | INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 804002715 | BUILDING SAS                                   | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BUCARAMANGA-SANTANDER  |
| 804008183 | CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.             | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | BUCARAMANGA-SANTANDER  |
| 805028087 | RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS                 | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | YUMBO-VALLE            |
| 809007328 | BONILLA ZEA SAS                                | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | IBAGUE-TOLIMA          |
| 811003720 | ESTRUDUQUE S.A.S.                              | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 811004822 | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.          | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 811009734 | GOMECO S.A.S.                                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 811013741 | OBYPLAN LTDA                                   | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | ENVIGADO-ANTIOQUIA     |
| 811015896 | CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 811018826 | COMERCIAL ALPA SAS                             | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 811023187 | INMOBILIARIA PROACTIVA SAS                     | F4112 - Construcción de edificios no residenciales | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



|           |                                                                    |                                                                           |                               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 812000120 | OBRASS ARQUITECTOS<br>CONSTRUCTORES S.A.S.                         | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | MONTELIBANO-<br>CORDOBA       |
| 812006497 | AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ<br>Y CIA S EN C                         | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | MONTERIA-CORDOBA              |
| 813002158 | MERCASUR LTDA                                                      | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | NEIVA-HUILA                   |
| 813011933 | CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC<br>SAS                                | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | NEIVA-HUILA                   |
| 815002961 | CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A.                                       | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | PALMIRA-VALLE                 |
| 816003142 | CON-TECNICA S.A.S                                                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | DOS-QUEBRADAS-<br>RISARALDA   |
| 820003424 | B & V INGENIERIA S.A.S.                                            | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | TUNJA-BOYACA                  |
| 823000464 | PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL<br>DE SINCELEJO S.A                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | SINCELEJO-SUCRE               |
| 829002043 | INGENIERIA TOTAL S.A.S EN<br>REORGANIZACION                        | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BARRANCABERMEJA-<br>SANTANDER |
| 830002362 | CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS                                           | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 830006224 | ENTREPISOS MODULARES SAS                                           | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 830010728 | ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y<br>OBRAS CIVILES - SAS                | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 830017891 | INVERSIONES SIBERIA SAS                                            | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 830026510 | VANDENENDEN SAS                                                    | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 830032668 | CONSFISA Y CIA SAS                                                 | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 830039025 | CONSTRUCCIONES SAN JACINTO<br>SAS                                  | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | CHIA-CUNDINAMARCA             |
| 830039109 | INGENIERIA DISEÑO Y<br>CONSULTORIA S.A.S.                          | F4112 - Construcción de edificios no residenciales                        | BOGOTA D.C.                   |
| 900068548 | CUMBRE ASOCIADOS LTDA                                              | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |
| 800153419 | J ALBORNOZ REPRESENTACIONES<br>SAS                                 | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |
| 800206456 | ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS                                        | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |
| 800225225 | LEAL CONSTRUCCIONES LTDA                                           | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |
| 802002267 | TEXVIGAR S.A.S                                                     | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BARRANQUILLA-<br>ATLANTICO    |
| 811024145 | ARQUITECTURA INTEGRAL<br>SOCIEDAD POR ACCIONES<br>SIMPLIFICADA SAS | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | MEDELLIN-ANTIOQUIA            |
| 811027999 | CERRAMIENTOS CONSTRUCCIONES<br>S.A.S                               | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | MEDELLIN-ANTIOQUIA            |
| 811036882 | MARMOLES Y GRANITOS DE<br>ALICANTE SAS                             | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | MEDELLIN-ANTIOQUIA            |
| 830013054 | DS CONSTRUCCIONES SAS                                              | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |
| 830018803 | DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S                                        | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |
| 830020274 | AEI ARQUITECTURA E INTERIORES<br>SAS                               | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de<br>ingeniería civil | BOGOTA D.C.                   |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



|           |                                                                               |                                                                        |                        |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 830046267 | GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 830061440 | INGENIERIA RH SAS                                                             | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 830097622 | PANEL ROCK COLOMBIA SAS                                                       | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 830120188 | KREATURA ESTUDIO S.A.S.                                                       | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 830128894 | GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS                                                    | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 860501968 | VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.                                             | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 860517096 | I.M INDUSTRIALDE MADERAS S.A.S                                                | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 890115589 | COMERCIAL Y VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA                                           | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 890938749 | VALSATEX SAS                                                                  | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 892000246 | ALMACENES DURAN DEL META SAS                                                  | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | VILLAVICENCIO-META     |
| 900009470 | COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS                                | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900057894 | AACER SAS                                                                     | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | ENVIGADO-ANTIOQUIA     |
| 900066226 | URBANICO SAS                                                                  | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 900071629 | MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS                                             | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900098573 | SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS                         | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900109994 | TELEACCESS LTDA                                                               | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900175879 | SEVILLA SAS                                                                   | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | MANIZALES-CALDAS       |
| 900181815 | INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA                               | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | GIRON-SANTANDER        |
| 900227994 | SYM SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS                                           | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | CHIA-CUNDINAMARCA      |
| 900236695 | WILCAR REMODELACIONES Y ACABADOS LTDA                                         | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900298032 | OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS                         | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900310725 | TOTAL CO SAS                                                                  | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BOGOTA D.C.            |
| 900335819 | COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS                                 | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | CALI-VALLE             |
| 900383711 | ARTEMARMOL COLOMBIA SAS ARTEMARMOL COLOMBIA SAS                               | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | BUCARAMANGA-SANTANDER  |
| 900440835 | OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS                                               | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | CALI-VALLE             |
| 900459826 | ALUMINIOS AG Y CIA SAS                                                        | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | CARTAGO-VALLE          |
| 900488165 | SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS                                                    | F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | NEIVA-HUILA            |
| 800053110 | OMEGA INGENIEROS SAS                                                          | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado  | CALI-VALLE             |
| 800057422 | COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS                                                | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado  | CALI-VALLE             |

Página 40 de 55



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



|           |                                                                       |                                                                       |                        |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 800102109 | HIDROOBRAS S.A                                                        | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 800115448 | SERVIREFRIARE                                                         | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 800187070 | FRIO COSTA SAS                                                        | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | MONTERIA-CORDOBA       |
| 800220717 | SERVIIACCESORIOS SAS                                                  | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 800229535 | AIR FLOW SAS                                                          | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 800240218 | REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS                             | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 800250926 | INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS                         | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 805012769 | AF REFRIGERACION SAS                                                  | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | CALI-VALLE             |
| 805028002 | ACONDICIONAR INGENIEROS SAS                                           | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | CALI-VALLE             |
| 816006040 | INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | PEREIRA-RISARALDA      |
| 830097473 | RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS                                     | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 830097802 | RGD AIRE ACONDICIONADO S A S                                          | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 830126752 | METALICAS SNAIRE LTDA                                                 | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 830504666 | TEXIN LTDA                                                            | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 860044466 | CIVILIA SAS                                                           | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 860045700 | DISMEC SAS                                                            | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 890300412 | CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS                                     | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | CALI-VALLE             |
| 890319324 | SECAR INGENIEROS SA                                                   | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | CALI-VALLE             |
| 890929416 | GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS                                          | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | MEDELLIN-ANTIOQUIA     |
| 890930614 | COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS                                       | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 900092995 | OMEGA SERVICES SAS                                                    | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 900135524 | INGEAR CONSTRUCCIONES SAS                                             | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BOGOTA D.C.            |
| 900183513 | TERMO SOLUCIONES SAS                                                  | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | BARRANQUILLA-ATLANTICO |
| 900184558 | SERVIR INGENIEROS E.U                                                 | F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | IBAGUE-TOLIMA          |

## DEFINICIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

### ÍNDICES FINANCIEROS.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

| Indicador                       | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite <sup>12</sup> |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|
| Índice de liquidez              | Menor                                                  | Mínimo               |
| Índice de endeudamiento         | Mayor                                                  | Máximo               |
| Razón de cobertura de intereses | Menor                                                  | Mínimo               |

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.** Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Intereses, indica cuántas veces el flujo de caja generado por una empresa son superiores a las cargas financieras que debe pagar. A menor razón de cobertura de intereses, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **CAPITAL DE TRABAJO.** Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

| Indicador                   | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite <sup>13</sup> |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad del patrimonio | Menor                                                  | Mínimo               |
| Rentabilidad del activo     | Menor                                                  | Mínimo               |

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

#### **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación se establecen de acuerdo con lo señalado en la **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**.

- **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| <b>Indicador</b>                | <b>Valor concertado</b>      |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 1,1$                   |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 0,70$                  |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1$                     |
| Capital de trabajo              | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0,02$                  |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0,01$                  |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- **Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes**

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado             |
|---------------------------------|------------------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 1,2$                   |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 0,70$                  |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 1$                     |
| Capital de trabajo              | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 0,04$                  |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0,02$                  |

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.”. La forma de acreditar la capacidad financiera y organizacional será definida en los documentos del proceso de acuerdo con lo establecido en los documentos tipo de infraestructura social para los sectores educativo, salud y cultura, recreación, deporte e institucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Con respecto al capital de trabajo el “documento tipo” establece unos porcentajes para que la Entidad realice su cálculo a partir del presupuesto oficial aplicando los porcentajes definidos a continuación:

*Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea mayor o igual a doce (12) meses, la determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del Proceso de Selección:*

| Plazo estimado de ejecución del proceso de selección |           | Meses de apalancamiento |
|------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|
| >= (meses)                                           | < (meses) |                         |
| 12                                                   | 18        | 4                       |
| 18                                                   | 24        | 6                       |
| 24                                                   | 30        | 8                       |
| 30                                                   | 36        | 10                      |
| 36                                                   | 42        | 12                      |
| 42                                                   | 48        | 14                      |
| 48                                                   | 54        | 16                      |
| 54                                                   | 60        | 18                      |
| 60                                                   | -         | 20                      |

El cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CTd = \left( \frac{POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}} \right) * n$$

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

| Fórmula                                                       |
|---------------------------------------------------------------|
| $CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$ |

De acuerdo con lo anterior, la entidad relaciona a continuación el capital de trabajo requerido y su forma de calcularlo:

| PRESUPUESTO OFICIAL | PRESUPUESTO SMMLV (2026) | ANTICIPO % | PLAZO EN MESES | VR. MES       | CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO |
|---------------------|--------------------------|------------|----------------|---------------|------------------------------|
| \$302.434.510       | 172,73                   | 0          | 2              | \$151.217.255 | \$99.803.388                 |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



## **ANÁLISIS DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ANÁLISIS DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL**

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

| Tamaño       | 2023           | 2024           | Variación %  | Contribución |
|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Microempresa | 304.882        | 296.456        | -2,8%        | -2,8%        |
| Pequeña      | 1.050          | 966            | -8,0%        | 0,0%         |
| Mediana      | 54             | 43             | -20,4%       | 0,0%         |
| Grande       | 11             | 10             | -9,1%        | 0,0%         |
| <b>Total</b> | <b>305.997</b> | <b>297.475</b> | <b>-2,8%</b> | <b>-2,8%</b> |

Fuente: Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

| Sector       | 2023           | 2024           | Variación %  | Contribución |
|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Agricultura  | 5.243          | 5.315          | 1,4%         | 0,0%         |
| Construcción | 13.424         | 13.281         | -1,1%        | 0,0%         |
| Resto        | 8.002          | 7.828          | -2,2%        | -0,1%        |
| Extracción   | 1.044          | 861            | -17,5%       | -0,1%        |
| Industria    | 29.616         | 29.137         | -1,6%        | -0,2%        |
| Servicios    | 131.645        | 129.618        | -1,5%        | -0,7%        |
| Comercio     | 117.023        | 111.435        | -4,8%        | -1,8%        |
| <b>Total</b> | <b>305.997</b> | <b>297.475</b> | <b>-2,8%</b> | <b>-2,8%</b> |

Fuente: Confecamaras

## EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

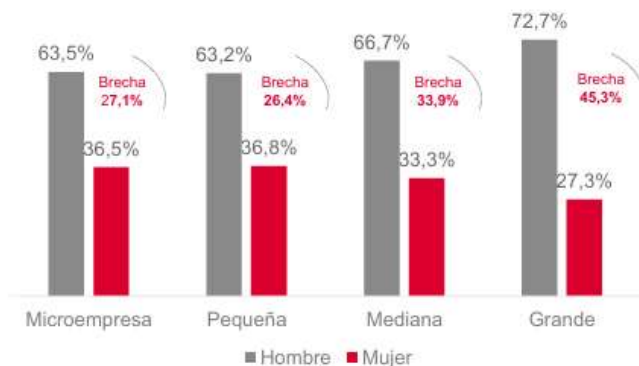
Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras. Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos

Página 48 de 55

directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Según estudios realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.

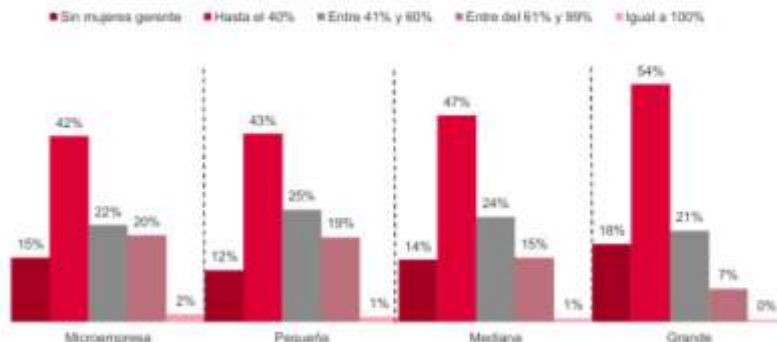
**Distribución por sexo de personas en juntas directivas según tamaño de la empresa**



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas

Distribución de personas en juntas directivas de empresas comerciales según la participación de las mujeres, acorde con el tamaño de la empresa



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

#### APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 (FACTORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES)

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública. Ahora bien, La entidad determinó los criterios diferenciales según lo dispuesto en la resolución 275 de 2022 "Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente" y mediante la cual la Agencia Nacional de contratación Publica adecuó los Documentos Tipo a las disposiciones previstas en el decreto 1860 de 2021.

### ANÁLISIS FACTOR DE CALIDAD

La entidad adelantará el presente proceso cuyo objeto es **ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA**, donde el sector correspondiente analizado es el sector construcción.

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- *El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.*
- *El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.*

Dentro de las actividades y condiciones técnicas del presente proceso se detallan:

- Desmonte de instalaciones
- Demolición
- Excavaciones
- Instalaciones hidráulicas y eléctricas

Teniendo en cuenta las actividades que se establecen en este proceso son principalmente de **desmonte, demolición, excavaciones y construcción** el objetivo principal de las obras es la calidad del servicio en componentes de durabilidad, resistencia y tiempos, por ende se hace necesario implementar la disponibilidad de maquinaria en la ejecución del contrato, para cumplir en los tiempos estipulados. **La Alcaldía Municipal de Guamal** selecciona como criterio de calidad **la disponibilidad de maquinaria**.

Un proyecto respaldado por una buena calidad permite un rendimiento mucho más sólido, ya que está construido para durar y es menos probable que requiera un mantenimiento inesperado. Esta

Página 51 de 55



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**



implica asegurar la calidad del trabajo realizado por contratistas, proveedores y subcontratistas, incluyendo la verificación de la maquinaria, materiales y equipos utilizados en el lugar de construcción.

La **disponibilidad de maquinaria** en una empresa dedicada a la prestación de servicios de obras constituye un factor determinante para garantizar la eficiencia, la competitividad y la calidad en la ejecución de proyectos de infraestructura. En contextos donde el desarrollo urbano, rural e industrial depende de la ejecución oportuna de obras civiles, contar con equipos operativos no solo representa una ventaja técnica, sino también una capacidad estratégica que impacta directamente en los resultados económicos, sociales y ambientales de las intervenciones.

Desde una perspectiva operativa, la maquinaria de obra como excavadoras, retroexcavadoras, mezcladoras, compactadoras, grúas, entre otras permite acelerar los procesos constructivos y minimizar los tiempos muertos asociados a la espera. Esto se traduce en cronogramas más precisos, mayor control sobre los recursos y una mejor capacidad de respuesta ante imprevistos. Además, la disponibilidad interna de maquinaria facilita la planificación logística, optimiza el uso de personal técnico y mejora la coordinación entre las distintas fases del proyecto.

Para la entidad es vital que el futuro contratista cuente con la disponibilidad de maquinaria, lo que permitirá mayor eficiencia en la operatividad, reducir costos y evitar suspensiones o demoras en mantenimientos y reparaciones que se puedan presentar.

El Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el Sistema de Compra Pública lo anterior implica una visión estratégica que incluya objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público.

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMAL** velará por que sus compras públicas estén alineadas con la optimización o uso eficiente del agua, el suelo, los materiales y la energía, además de la protección o regeneración de la biodiversidad. Igualmente, como desarrollo de este principio, se fomentará la inclusión social, el desarrollo de capital humano, la generación de empleos verdes y el bienestar social, como dimensiones indispensables e insustituibles del crecimiento verde.

- **CRITERIO SOCIAL:** La entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del Contrato al menos una persona de los tipos poblacionales que se enlistan en este numeral, para ello el Proponente deberá presentar el Formato 14 B– Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.
- **CRITERIO AMBIENTAL:** La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al Proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 14 A - criterio Ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 14 A - Criterio ambiental no serán acreedores de puntaje por este factor.

Analizando los criterios anteriormente sustentados la entidad asignará el **PUNTAJE DE FACTOR DE CALIDAD** de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                                                 | PUNTAJE |
|--------------------------------------------------------------------------|---------|
| (iii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; | 10      |
| (i) Criterio ambiental (15)<br>ii) Criterio Social (5)                   | 20      |
| Total                                                                    | 30      |

#### 4. ANÁLISIS DE COSTOS

La entidad, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA**; El monto proyectado está representado en los costos necesarios de ejecución del proyecto de lo requerido en el proyecto para desempeñar una correcta ejecución financiera y administrativa. Para calcular el presupuesto oficial se han tenido en cuenta entre otros aspectos, los precios de mercado que se manejan en la región para los materiales, insumos y servicios que se requieren para desarrollar las actividades del proyecto; en el caso de la mano de obra, se tuvo en cuenta el rendimiento diario que se obtiene para cada actividad, por cada jornal laborado, de acuerdo a las condiciones ambientales y sociales del área del proyecto; el valor del jornal se deduce del salario mínimo legal vigente, el presupuesto calculado para el proceso a celebrar, de acuerdo a valor estimado en **La Alcaldía del Municipio de Guamal** para la ejecución de este tipo de acciones o actividades, dentro de los rangos de consulta pertinente realizados.

Para la estimación de los costos que soportan el proyecto objeto de este proceso, **La entidad** estableció valores de acuerdo con los servicios y bienes requeridos, calculando de esta manera los costos, insumos, herramientas y transporte requeridos para el servicio contratado, según porcentajes que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

#### CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad estima la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ( \$ 302.369.448,10)** como presupuesto oficial.



## 5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que el municipio de **La Alcaldía del Municipio de Guamal** debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueda alterar las condiciones de ejecución, en los pliegos de condiciones o su equivalente. La determinación y el amparo del riesgo debe cubrir el cumplimiento de las garantías necesarias, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Dentro de este contexto, la norma en cita, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. El Decreto 1082 de 2015 se refiere al riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para todos los efectos, corresponde tener como guía el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación proyectado por Colombia Compra Eficiente y que fue diseñado de acuerdo con el Documento CONPES 3714 de 2011, en el que se incluyen entre otros aspectos:

- (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.
- (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato.
- (c) el equilibrio económico del contrato.
- (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.
- (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. En consecuencia, la Matriz de Riesgo que puede afectar la etapa pre y contractual es la siguiente:

Los Riesgos previsibles del presente proceso de contratación se observan en la “Matriz 2 - Riesgos-del pliego de condiciones.

## 6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co)
- [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



## 7. CONSIDERACIONES FINALES

El **Municipio de Guamal** analizó diferentes ópticas del comportamiento del servicio del **sector de construcción de obras civiles**, así como de las empresas que hacen parte del mismo.

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el **Municipio de Guamal** realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** como en el presente caso en donde el objeto es **ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA CABECERA DE GUAMAL, MAGDALENA.**

El presente análisis se elabora en el Municipio de Guamal, Departamento del Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes agosto del 2026.

Funcionario responsable:

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALVARO PEDROZO SAUCEDO.**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas